CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL PRESUPUESTO PARA ELECCIONES GENERALES 2025.

No. CNE-PEG-UCCE-017-2025.

FONDOS NACIONALES.
PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES GENERALES 2025.

PLIEGO DE CONDICIONES.

"IMPRESIÓN DE CREDENCIALES
PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
septiembre 2025.

CONTENIDO

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES..... 6
IO-1 LLAMADO PÚBLICO A OFERTAR..... 6
IO-2 OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO BASE DEL PROCESO. 6
IO-3 TIPO DE CONTRATO. 7
IO-4 OBJETO DE CONTRATO. 7
IO-5 IDIOMA DE LAS OFERTAS..... 7
IO-6 ROTULACIÓN DE SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS FÍSICAS. 7
IO-7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS. 8
IO-8 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. 9
IO-9 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE) 10
IO-10 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS. 10
IO-11 RETIRO DE OFERTAS. 10
IO-12 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS. 10
IO-13 VIGENCIA DE LAS OFERTAS..... 11
IO-14 ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. 11
IO-14.1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. 11
IO-14.2 LISTA DE PRECIOS. 11
IO-14.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. 11
SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y OBLIGATORIAS... 12
CG-CONDICIONES GENERALES. 12
CG-1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES. 12
CG-2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES. 12
CG-3 REFORMAS ACEPTABLES. 13
CG-4 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS. 13
CG-5 LEYES APLICABLES. 13
CG-6 DOCUMENTOS DEL OFERENTE. 13
CG-6.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES: 13
CG-6.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL. 14
CG-6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA. 15

CG-6.4 INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA. 15
CG-6.4.1 LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS..... 16
CG-6.4.2 LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA. 16
SECCION III- CONDICIONES ESPECIALES Y OBLIGATORIAS. 17
CE-1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.... 17
CE-2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. 17
CE-3 ASPECTOS VERIFICABLES. 18
CE-3.1. FASE I. DOCUMENTOS NO SUBSANABLES. 18
CE-3.2. FASE II. DOCUMENTOS LEGALES..... 18
CE-3.3. FASE III DOCUMENTOS FINANCIEROS. 20
CE-3.4. FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS..... 20
CE-4 ADJUDICACIÓN. 21
CE-5 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. 22
CE-6 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA..... 22
CE-7 PRECIO. 23
CE-8 FORMA DE PAGO. 24
CE-9 SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO. 25
CE-10 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. 26
CE-11 RECEPCIÓN DE LAS CREDENCIALES ELECTORALES. 26
CC- CONDICIONES OBLIGATORIAS. 26
CC-1 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 26
CC-1.1EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. 26
CC-2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 27
CC-2.1EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 28
CC-3 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 28
CC-4 MULTAS, EXONERACIÓN Y RETENCIÓN DE IMPUESTOS..... 29
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... 30
ET-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..... 31

ET-1.1 CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CREDENCIALES POR LOTE. 32
ET-1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES. 33
ET-1.3 CLASIFICACIÓN DE LAS CREDENCIALES Y EMPAQUE POR LOTE. 38
ET-1.4 ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN DEL EMPAQUE DE CADA CAJA. ……39
ET-1.5 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESIÓN POR LOTE. 40
ET-1.5.1 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESIÓN DEL LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS. 40
1. Credenciales de los Miembros de Juntas Receptoras de Votos (JRV). ……..40
2. Credenciales de los Miembros de los Consejo Exterior Electoral (CEE). ……42
3. Credenciales de los Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE). ……43
4. Credenciales de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos en el Exterior (JRVE). 44
ET-1.5.2 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESIÓN DEL LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIO, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA. ……45
1. Credenciales de los miembros del Consejo Consultivo Electoral (CCE)…… 45
2. Credenciales de los Miembros de los Consejos Municipales Electorales (CME). 47
3. Credenciales de los Custodios Informáticos Electorales (CIE). 48
4. Credenciales de los Observadores Nacionales e Internacionales. 49
5. Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de Prensa Nacional e Internacional. 51
6. Credenciales de los Miembros de Juntas Especiales de Verificación y Recuentos (JEVR). 52
ET-2 TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS. 53
ET-2.1. TRASLADO. 53
ET-2.2. RECEPCIÓN 53

ET-2.3. ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EN PDF A LA IMPRENTA..... 53
ET-2.4. CANTIDAD DE IMPRESIONES Y CRONOGRAMA DE ENTREGA AL CNE……..... 55
LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS. 55
LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA..... 55
ET-3 MUESTRA 56
SECCIÓN IV ANEXOS..... 57
ANEXO 1.FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. 58
ANEXO 2.FORMULARIO LISTA DE PRECIOS. 60
ANEXO 3.FORMULARIO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA..... 61
ANEXO 4.DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES. 62
ANEXO 5.DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS..... 63
ANEXO 6.FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD..... 64
ANEXO 7.FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.... 66
ANEXO 8.FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE..... 67
ANEXO 9.FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE). 68
ANEXO 10. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD..... 69
ANEXO 11. DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. 70
ANEXO 12. DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. ……71
ANEXO 13. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN 72

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

IO-1 LLAMADO PÚBLICO A OFERTAR.

Para la contratación del Procedimiento Especial No. CNE-PEG-UCCE-017-2025 denominado "IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

El Consejo Nacional Electoral (CNE), hace públicamente el llamado a empresas nacionales a presentar propuesta económica, técnicas, documentos legales y financieros de manera física, las que serán recibidas y abiertas en un solo acto público y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su gerente general o representante legal.

El proceso de contratación mediante Procedimiento Especial del Presupuesto Especial para Elecciones Generales 2025, se publicará en la página del CNE, y en la plataforma de divulgación HonduCompras.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de su publicación, hasta el **02 de octubre de 2025 a las 12:00 del mediodía**, mediante comunicación formal enviada al correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn y correo institucional ucce@cne.hn recibiendo respuesta a la mayor brevedad.

La recepción y la apertura de las ofertas se realizará el **08 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m., de manera pública, en las instalaciones del Edificio del CNE Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe.** Todas las ofertas deberán ser acompañadas de documentación que sustente la garantía de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de **setenta y cinco (75)** días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma. Las ofertas que se reciban fuera de la hora límite fijada para su presentación, serán rechazadas. En este caso, se hará constar en el acta que no se admiten por estar fuera del tiempo estipulado**.**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES.

IO-2 OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO BASE DEL PROCESO.

El documento para la presente contratación podrá ser obtenido descargándolo directamente desde el módulo de HonduCompras del enlace siguiente: http://h1.honducompras.gob.hn/ del Sistema de Información de Contratación y

Adquisiciones del Estado de Honduras y en la página electrónica del CNE https://www.cne.hn/ y/o podrán ser retirados en la oficina del CNE.

IO-3 TIPO DE CONTRATO.

Como resultado de este proceso, se suscribirá un contrato de suministro entre el CNE con el/los oferente(s) adjudicado(s) para la contratación de servicio de impresión de credenciales electorales.

IO-4 OBJETO DE CONTRATO.

La contratación del servicio de impresión, confección y empaque de las credenciales electorales para los miembros de Juntas Receptoras de Votos (JRV), Custodios Informáticos Electorales (CIE), Juntas Especiales de Verificación y Recuentos (JEVR), Observadores Nacionales e Internacionales, Prensa Nacional e Internacional, miembros de los Consejos Municipales Electorales (CME), Consejo Consultivo Electoral (CCE), Consejo Exterior Electoral (CCE), Custodios Electorales de Votos en el Extranjero (CEVE) y Juntas Receptoras de Votos en el Extranjero (JRVE), para su uso en las elecciones generales 2025.

IO-5 IDIOMA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán presentarse en idioma español e incluso la información complementaria entre otros. En caso de que los documentos originales se encuentren redactados en otro idioma, estos deberán contar con traducción oficial al idioma español.

IO-6 ROTULACIÓN DE SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS FÍSICAS.

Los oferentes deberán firmar, sellar y foliar correctamente la documentación. La oferta deberá entregarse en un (1) ejemplar original y cuatro (4) copias fieles al original, cada uno en sobres separados, debidamente cerrados, sellados y firmados por el gerente general o el representante legal. Además, debe incluir dentro de un (1) sobre, cinco (5) muestras de los insumos requeridos para cada ítem, según aplique.

Todos los documentos que se presenten y sirvan de respaldo para la conformación del expediente administrativo deberán estar debidamente foliados tanto el original como las fotocopias de manera correlativa.

Todos los sobres deberán estar rotulados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Sobre original: contendrá el original de la propuesta económica, documentos legales, financieros y técnicos de la propuesta, será rotulado como “ORIGINAL”.

Sobre copias: contendrá una copia de la propuesta económica, documentos legales, financieros y técnicos será rotulada, cada una, como “COPIA”.

Sobre de muestras: Se deberán presentar cinco (5) muestras de cada insumo requerido, correspondientes a los ítems ofertados, según corresponda. Cada muestra deberá estar debidamente etiquetadas y rotulada individualmente con la leyenda “MUESTRA”.

Los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte central del sobre:
Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)
Edificio del CNE Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo del sobre llevará:
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL
No. CNE-PEG-UCCE-017-2025.
"IMPRESIÓN DE CREDENCIALES
PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025”.
A ser abierta el día 08 de octubre de 2025
Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

IO-7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se presentará una (1) oferta original, y cuatro (4) copias fieles a su original y un sobre que contenga cinco (5) muestras de cada requerimiento por ítem correspondiente, según aplique, debidamente etiquetadas con sello de seguridad, **en el edificio del CNE Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe.**

El día de presentación de ofertas será: 08 de octubre de 2025.

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m.

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas, y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un tiempo máximo de quince (15) minutos.

Del acto de presentación y apertura de ofertas se levantará un acta, misma que será publicada en la plataforma de divulgación HonduCompras.

En caso de no ser el representante legal o gerente general de la empresa, la persona que presente y entregue la oferta, deberá estar debidamente acreditada con una nota y/o carta de autorización otorgada por el representante legal o gerente general, debidamente firmada, sellada y autenticada.

Para el acto de apertura de la oferta deberán apersonarse a la dirección anteriormente citada.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y que tanto el representante legal como su representada, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.

IO-8 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura; las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el representante legal y/o gerente general en el acto de apertura de ofertas. En el acto participarán los miembros de la Comisión de Apertura nombrados por el Pleno de Consejeros del CNE, en el lugar, fecha y hora indicados en el párrafo último del llamado a ofertar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, **no se admitirán**. En este caso, se hará constar en el acta que no serán consideradas por estar fuera del tiempo estipulado.

Durante el procedimiento de recepción y apertura de ofertas, se levantará acta de apertura de ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes y los miembros de la comisión de apertura del CNE. En el acta se dejará constancia de las propuestas presentadas, montos de las mismas, documentación que sustente la garantía de mantenimiento de oferta, y cualquier otro aspecto que la comisión de apertura estime conveniente. (folios, incidencias entre otros).

IO-9 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. Si el oferente es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del comprador y deberá presentar el tracto sucesivo si aplica.

IO-10 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta válida, sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, el CNE, **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a los intereses del proceso.

IO-11 RETIRO DE OFERTAS.

Los oferentes podrán retirar sus ofertas antes del vencimiento del plazo de presentación e incluso antes de la apertura, sin perder por ello su garantía de mantenimiento de oferta; caso en el cual se devolverá el sobre o sobres sin abrirlos, dejándose constancia de su devolución en el acta de apertura.

Si las retiraran posterior a la hora estipulada para la apertura, se procederá de conformidad a la legislación aplicable vigente.

IO-12 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

Se declarará desierto el proceso cuando no se reciban ofertas.
El CNE, se reserva el derecho de declarar fracasado el proceso cuando ocurriere lo siguiente:

a) Si se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones y demás leyes aplicables.
b) Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones y demás leyes aplicables.
c) Si se comprueba la existencia de colusión.
d) Si se incumpliera con cualquier otro requisito estipulado en el pliego de condiciones o en las leyes aplicables.

IO-13 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **cuarenta y cinco (45)** días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-14 ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los oferentes podrán participar presentando su oferta por uno o por ambos lotes completos.

IO-14.1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Los oferentes deberán completar y firmar el Formulario de Presentación de Oferta referido en el **anexo 1.**
Este documento y su contenido no es subsanable.

IO-14.2 LISTA DE PRECIOS.

Los oferentes deberán presentar la lista de precios con las descripciones referidas en el **anexo 2. Este documento y su contenido no es subsanable.**

IO-14.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta **(ver anexo 3).** La garantía deberá tener una vigencia mínima de setenta y **cinco (75) días** calendario contados a partir de la fecha de apertura de la oferta. **Este documento y su contenido no es subsanable.**

Se aceptarán fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados emitido por una institución bancaria nacional debidamente autorizada equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. **Este documento y su contenido no es subsanable.**

SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y OBLIGATORIAS.

CG-CONDICIONES GENERALES.

CG-1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el pliego de condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el CNE.

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

Todos los documentos que se presenten y sirvan de respaldo para la conformación del expediente administrativo deberá estar debidamente foliados tanto el original como las fotocopias de manera correlativa.

CG-2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES.

En caso de que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, podrá formular consultas, solicitar información y aclaraciones correspondientes por escrito al correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn y correo institucional ucce@cne.hn , en el período comprendido entre la fecha de publicación de estos pliegos, hasta el día **02 de octubre de 2025 a las 12:00 del mediodía.**

Las respuestas se publicarán en la plataforma de divulgación HonduCompras y página electrónica del CNE https://www.cne.hn/, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si a juicio del CNE resultare necesario realizar alguna aclaración, se elaborará el respectivo documento de aclaración. En caso de requerirse una enmienda, esta deberá ser aprobada previamente por el Pleno de Consejeros. Tanto las aclaraciones como las enmiendas serán notificadas a los interesados.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los pliegos de condiciones y deberá ser comunicado por escrito a través de la plataforma de HonduCompras y página electrónica del CNE https://www.cne.hn/.

CG-3 REFORMAS ACEPTABLES.

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los pliegos:

a) Cuando el Pleno de Consejeros, reforme los pliegos de condiciones; y,
b) Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del Pleno de Consejeros.

CG-4 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS.

Si en la revisión de los documentos, se presentan defectos u omisiones subsanables, la Comisión Evaluadora del CNE lo informará a la UCCE para que se proceda a requerir los documentos que acrediten las subsanaciones correspondientes. Se otorgará un plazo de **dos (2) días calendarios** para subsanar, contados a partir del día siguiente de su notificación.

Deberá procederse al análisis de aquellas ofertas que hayan sido subsanadas en tiempo y forma, conforme con lo establecido en los pliegos de condiciones y demás leyes aplicables.

Entiéndase como documento no subsanable el documento de presentación de oferta, la lista de precios y la garantía de mantenimiento de oferta.

CG-5 LEYES APLICABLES.

El presente proceso estará regido por las Disposiciones del Presupuesto Especial para Elecciones Generales 2025 (Decreto Legislativo 42-2025) así como por las demás disposiciones legales aplicables y los presentes pliegos de condiciones, los cuales serán utilizados para resolver cualquier controversia que surja en el marco del proceso de contratación.

CG-6 DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

El oferente deberá presentar con su oferta en el sobre rotulado los siguientes documentos:

CG-6.1 DOCUMENTOS NO SUBSANABLES:

a) El documento de presentación de oferta deberá contener las especificaciones del contenido referido en el **anexo 1.**
b) La lista de precios deberá contener las especificaciones del contenido referido en el **anexo 2.**

c) La garantía de mantenimiento de oferta deberá contener las especificaciones del contenido referido en el **IO-14.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

NOTA:

- Todos los documentos que sean copias, deberán ser autenticados.
- Los documentos firmados y sellados por el Representante legal de la empresa que se presente en la oferta deberán estar autenticados por un notario público, quien dará fe de que la firma estampada fue puesta en su presencia o es de su conocimiento (autentica de firma).

CG-6.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

1. Formulario de Información del Oferente **(Ver anexo 8).**
2. Copia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente acreditando el tracto sucesivo si aplica.
3. Documento que acredite en quien recae la representación legal y copia del Documento Nacional de Identificación (DNI), debidamente autenticado.
4. Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y de quien ostente la representación legal, debidamente autenticado.
5. Declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades (artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado), debidamente autenticada (**Ver anexo 4**).
6. Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad de los bienes o servicios a brindar **(Ver anexo 10).**
7. Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras **(Ver anexo 5).**
8. Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el representante legal como la empresa representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del CNE a las que tenga acceso.
9. Declaración Jurada debidamente autenticada de que tanto el representante legal como la empresa representada o el consorcio, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones **(Ver anexo 12).**
10. Declaración Jurada debidamente autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal **(Ver anexo 6).**
11. Copia del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.
12. Declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta en el caso de cheques certificados **(Ver anexo 11).**

13. Autorización para que el CNE pueda verificar con los respectivos emisores la documentación presentada por los oferentes.

NOTA:

- Todos los documentos que sean copias, deberán ser autenticados.
- Los documentos firmados y sellados por el Representante legal de la empresa que se presente en la oferta deberán estar autenticados por un notario público, quien dará fe de que la firma estampada fue puesta en su presencia o es de su conocimiento (autentica de firma).

CG-6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.

Acreditar solvencia económica y financiera a través de los medios siguientes:

a) Copia autenticada del balance general y estado de resultados de la empresa de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, o declaración relativa al volumen global de negocios, suministros, servicios o trabajos realizados en los últimos cinco (5) años presentada ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Alcaldía Municipal debidamente autenticada.
b) Composición social vigente de la distribución de capital de la empresa, si aplica.

NOTA:

- Todos los documentos que sean copias, deberán ser autenticados.
- Los documentos firmados y sellados por el Representante legal de la empresa que se presente en la oferta deberán estar autenticados por un notario público, quien dará fe de que la firma estampada fue puesta en su presencia o es de su conocimiento (autentica de firma).

CG-6.4 INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA.

El CNE requiere los servicios de impresión digital de credenciales para diversos actores electorales. La reproducción de las credenciales electorales es de carácter de seguridad nacional por lo tanto los centros de impresión seleccionadas no podrán modificar tamaños de diseños aprobados, subcontratar, asignar, trasladar, tercerizar o cualquier otra índole a otro lugar o centro de impresión.

Los oferentes podrán participar presentando su oferta por uno o por ambos lotes completos.

CG-6.4.1 LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS.

El CNE requiere los servicios de impresión digital de credenciales para diversos actores electorales, en las siguientes cantidades:

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS		
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.	**Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).**	197, 277
2.	**Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).**	165
3.	**Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).**	50
4.	**Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).**	198
	TOTAL, LOTE 1	**197, 690**

CG-6.4.2 LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

El CNE requiere los servicios de impresión digital de credenciales para diversos actores electorales, en las siguientes cantidades:

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS, Y PRENSA		
ÍTEMS	**TIPO DE CREDENCIAL**	**CANTIDAD**
1.	**Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).**	11
2.	**Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).**	3,278
3.	**Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).**	25, 314
4.	**Credencial Observadores Nacionales e Internacionales**	22, 000
5.	**Credencial Prensa Nacional e Internacional**	2,200
6.	**Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).**	2,200
	TOTAL, LOTE 2	**55, 003**

SECCION III- CONDICIONES ESPECIALES Y OBLIGATORIAS.

CE-1 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

1. Que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción.
2. Que no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos del Presupuesto Especial para Elecciones Generales 2025 (Decreto Legislativo 42-2025), pliegos de condiciones y demás aplicables.
3. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
4. Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en los Pliego de Condiciones.
5. Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta económica.
6. Por no estar firmado por quien ostente la representación legal, el documento de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por ítems específicos.
7. Por haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta.
8. Por haberse presentado con escritura de lápiz grafito, borrones, o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de las ofertas.
9. Cualquier otra causal de inadmisibilidad prevista en el pliego de condiciones en la lista de precio y características formales de la presentación de la oferta.

CE-2 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El Pleno de consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme a los parámetros siguientes:

1. Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.

2. De acuerdo con el cumplimiento de las condiciones especiales y las diferentes fases de evaluación legal, financiera y especificaciones técnicas, se procederá a la evaluación económica.
3. La Comisión Evaluadora formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, financieras, técnicas y económicas.
4. Procedimiento de evaluación: La evaluación que realice la Comisión Evaluadora invariablemente se apegará a las Disposiciones del Presupuesto Especial para las Elecciones Generales 2025 y a los criterios establecidos en el pliego de condiciones y demás leyes aplicables.

CE-3 ASPECTOS VERIFICABLES.

Cada uno de los aspectos a verificar debe cumplirse para efectos de evaluación. Si el oferente no cumple con alguno de los requisitos en una fase, no podrá avanzar a la siguiente fase de evaluación.

CE-3.1. FASE I. DOCUMENTOS NO SUBSANABLES.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El documento de presentación de oferta deberá contener las especificaciones del contenido referido en el **anexo 1.**		
2	La lista de precios deberá contener las especificaciones del contenido referido en el **anexo 2.**		
3	La garantía de mantenimiento de oferta deberá contener las especificaciones del contenido referido en el **IO-14.3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**		

CE-3.2. FASE II. DOCUMENTOS LEGALES.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información del Oferente **(Ver anexo 8).**		
2	Copia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente acreditando el tracto sucesivo si aplica.		
3	Documento que acredite en quien recae la representación legal y copia del Documento Nacional de Identificación (DNI), debidamente autenticada.		
4	Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y de quien ostente la representación legal, debidamente autenticada.		

5	Declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades (artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado), debidamente autenticada **(Ver anexo 4**).		
6	Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad de los bienes o servicios a brindar **(Ver anexo 10).**		
7	Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras **(Ver anexo 5).**		
8	Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el representante legal como la empresa representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del CNE a las que tenga acceso.		
9	Declaración Jurada debidamente autenticada de que tanto el representante legal como la empresa representada o el consorcio, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones **(Ver anexo 12).**		
10	Declaración Jurada debidamente autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal **(Ver anexo 6).**		
11	Copia del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.		
12	Declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta en el caso de cheques certificados **(Ver anexo 11).**		
13	Autorización para que el CNE pueda verificar con los respectivos emisores la documentación presentada por los oferentes.		

CE-3.3. FASE III DOCUMENTOS FINANCIEROS.

No.	DOCUMENTOS FINANCIEROS ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada del balance general y estado de resultados de la empresa de los años 2021, 2022 y 2023, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, o declaración relativa al volumen global de negocios, suministros, servicios o trabajos realizados en los últimos cinco (5) años presentada ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Alcaldía Municipal, debidamente autenticada.		
2	Composición social vigente de la distribución de capital de la empresa, si aplica.		

CE-3.4. FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.

Los oferentes podrán participar presentando su oferta por uno o por ambos lotes completos.

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS.

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS				
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	**Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).**	197, 277		
2.	**Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).**	165		
3.	**Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).**	50		
4.	**Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).**	198		
	TOTAL, LOTE 1	**197, 690**		

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.				
ÍTEMS	**TIPO DE CREDENCIAL**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	**Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).**	11		
2.	**Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).**	3,278		
3.	**Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).**	25, 314		
4.	**Credencial Observadores Nacionales e Internacionales**	22, 000		
5.	**Credencial Prensa Nacional e Internacional**	2,200		
6.	**Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).**	2,200		
	TOTAL, LOTE 2	**55,003**		

La adjudicación se hará al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente contratación por procedimiento especial, que, cumpliendo con la evaluación legal, evaluación financiera y las especificaciones técnicas requeridas, y presente la oferta económicamente más baja. En caso de existir empate, se tomará una decisión en base a lo establecido en el Artículo No.138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CE-4 ADJUDICACIÓN.

El/los contrato(s) será adjudicado al oferente que, cumpliendo con la evaluación legal, evaluación financiera, las especificaciones técnicas requeridas y presente la oferta económicamente más baja o ventajosa.

El CNE se reserva el derecho de rechazar fundadamente las ofertas presentadas o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente para los objetivos del proceso y la contratación del servicio; sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente ganador, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

El CNE proporcionará los archivos digitales necesarios para la impresión de las credenciales de cada lote adjudicado, dentro de un plazo aproximado de un (1) día calendario siguiente contados a partir de la notificación de la adjudicación. La entrega se efectuará en el lugar designado por el CNE.

CE-5 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Cuando el oferente seleccionado no acepte la adjudicación dentro el plazo de dos (2) días calendario posteriores a la notificación o que habiéndola aceptado, no formalice el contrato dentro de los veinte (20) días calendarios contados a partir de la notificación, quedará sin valor y efecto la adjudicación y en vista de lo anterior, el CNE optará por adjudicar al segundo oferente mejor calificado y si este no acepta, adjudicará al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente; sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés público que compete garantizar al CNE.

CE-6 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los insumos se realizará en su totalidad conforme al programa y a los plazos establecidos en el detalle de entregas correspondientes:

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS.

			PLAZO DE ENTREGA		
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**ENTREGA DE LOS ARCHIVOS PDF**	**FECHA DE RECEPCIÓN CNE**	**PORCENTAJE**
1.	Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).	197, 277	1 de noviembre	15 de noviembre	El pago se efectuará contra entrega del cien por ciento (100%) de los ítems correspondiente del lote, entregados según facturación, previo recibo y acta de recepción definitiva que deberá efectuarse a entera satisfacción del CNE a través de las Comisión de Recepción
2.	Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).	165	15 de noviembre	17 de noviembre	
3.	Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).	50	15 de noviembre	17 de noviembre	
4.	Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).	198	15 de noviembre	17 de noviembre	
	TOTAL, LOTE 1	**197, 690**			

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

			PLAZO DE ENTREGA		
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**ENTREGA DE LOS ARCHIVOS PDF**	**FECHA DE RECEPCIÓN CNE**	**PORCENTAJE**
1.	Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).	11	16 de octubre	16 de octubre	El pago se efectuará contra entrega del cien por ciento (100%) de los ítems correspondiente del lote, entregados según facturación, previo recibo y acta de recepción definitiva que deberá efectuarse a entera satisfacción del CNE a través de las Comisión de Recepción.
2.	Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).	3,278	16 de octubre	18 de octubre	
3.	Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).	25, 314	1 de noviembre	15 de noviembre	
4.	Credencial Observadores Nacionales e Internacionales	22, 000	A partir del 16 de octubre	1 de noviembre	
5.	Credencial Prensa Nacional e Internacional	2,200	A partir del 16 de octubre	1 de noviembre	
6.	Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).	2,200	30 de noviembre	1 de diciembre	
	TOTAL, LOTE 2	**55, 003**			

La totalidad de los insumos requeridos deberá ser entregado en el lugar que el CNE designe, asegurando que los productos lleguen en condiciones óptimas y cumpliendo con todos los requisitos establecidos.

Toda incidencia, atraso o inconveniente que se presente durante la entrega deberá ser comunicado formalmente a los responsables designados para la recepción por parte del proyecto. Esta comunicación deberá ser en ambas vías, es decir, tanto por parte del oferente adjudicado hacia el proyecto como del proyecto hacia el oferente adjudicado, a fin de garantizar una coordinación efectiva y trazabilidad del proceso de entrega.

CE-7 PRECIO.

La oferta deberá presentarse en Moneda Nacional (Lempira), especificando el costo del suministro de insumos incluyendo todos los costos relacionados a la implementación en el lugar convenido (incluyendo fletes, desaduanaje, seguros, entre otros).

La Comisión Evaluadora podrá corregir los errores aritméticos que se detecten, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras. Asimismo, en caso de que los ítems ofertas por lote hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total, será considerado válido el precio unitario.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos; independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

El oferente será responsable de garantizar la integridad de las credenciales durante todo el proceso de traslado hasta su entrega oficial al CNE, asegurando que se mantengan en óptimas condiciones y evitando cualquier daño en su estado.

Si se constatara algún daño en los insumos entregados, el oferente tendrá la obligación de reemplazar las unidades afectadas en un plazo que no exceda las doce (12) horas, sin que ello genere costo alguno para el CNE.

CE-8 FORMA DE PAGO.

Los pagos se harán a través de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del CNE de conformidad con los procedimientos establecidos, de acuerdo con el siguiente plan de pagos:

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORAS DE VOTOS.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO ACEPTABLE	PORCENTAJE
1.	Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).	15 de noviembre	Cien por ciento (100 %) El pago se realizará contra entrega de las credenciales electorales, conforme a la cantidad efectivamente recibida y según la facturación presentada, previa suscripción del acta de recepción provisional o, en su caso, del acta de recepción definitiva, cuando los documentos hayan sido entregados a entera satisfacción.
2.	Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).	17 de noviembre	
3.	Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).	17 de noviembre	
4.	Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).	17 de noviembre	

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PLAZO MÁXIMO ACEPTABLE	PORCENTAJE
1.	Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).	16 de octubre	Cien por ciento (100 %) El pago se realizará contra entrega de las credenciales, conforme a la cantidad efectivamente recibida y según la facturación presentada, previa suscripción del acta de recepción provisional o, en su caso, del acta de recepción definitiva, cuando los documentos hayan sido entregados a entera satisfacción.
2.	Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).	18 de octubre	
3.	Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).	15 de noviembre	
4.	Credencial Observadores Nacionales e Internacionales	1 de noviembre	
5.	Credencial Prensa Nacional e Internacional	1 de noviembre	
6.	Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).	1 de diciembre	

Los pagos se efectuarán con fondos nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras (BCH).

CE-9 SUSCRIPCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CNE notificará al oferente adjudicado, quien deberá comunicar su aceptación por escrito dentro de los dos (2) días calendario siguientes. Habiéndose notificado la adjudicación, las partes deberán suscribir el contrato dentro de los veinte (20) días calendario siguientes, cuando concurrieren las condiciones requeridas para ambas partes y previa presentación de la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.

El contrato tendrá una vigencia mínima de **sesenta (60) días** calendario, contados a partir de la fecha de su suscripción. El término fijado comenzará a contarse a partir de la fecha de la suscripción del contrato y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificación del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por una de las partes contratantes al otro y la respectiva aceptación de quien recibe, con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

CE-10 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

CE-11 RECEPCIÓN DE LAS CREDENCIALES ELECTORALES.

El Pleno de Consejos del CNE designará, mediante acuerdo, una Comisión de Recepción encargada de recibir las credenciales electorales. Dichas comisiones estarán conformadas por un número impar de funcionarios, y tendrán como principales objetivos los siguientes:

Comisión de recepción de las credenciales electorales:

a. Verificar la cantidad, calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en los Pliego de Condiciones.
b. Validar que las credenciales electorales recibidos estén de conformidad con los tiempos de entrega.
c. Realizar las pruebas a los insumos que ellos consideren pertinentes.
d. Elaborar y entregar el acta de recepción provisional o definitiva a satisfacción y a cabalidad de los insumos recibidos, en el caso último; mediante acta de recepción final.

En el acta de recepción deberá quedar claramente detallado la descripción de cada uno de los lotes, así como el contenido especifico de cada una de las cajas que contienen los documentos recepcionados, incluyendo toda la información necesaria que permita verificar y dejar constancia del cumplimiento de las condiciones establecidas, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones y el contrato.

CC- CONDICIONES OBLIGATORIAS.

CC-1 GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Ver apartado **IO-14.3**

CC-1.1 EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el oferente

con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta basado en una resolución emitido por el Pleno de Consejeros del CNE.

CC-2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El oferente que resulte adjudicado con el contrato, deberá sustituir la garantía de mantenimiento de oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en Moneda Nacional-Lempira) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, sin impuestos, cuya vigencia será por el mismo tiempo de vigencia del contrato más tres (3) meses posteriores al vencimiento del contrato y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento.

En casos excepcionales y debidamente calificados por el Pleno de Consejeros del CNE, a solicitud de las empresas nacionales se podrá acordar en los Contratos a suscribir con oferentes nacionales que la garantía de cumplimiento de contrato de las empresas proveedoras de insumos o servicios, sea constituida mediante retenciones equivalentes a un quince por ciento (15%) de cada pago parcial, hasta completar el monto total. Los valores retenidos en este concepto serán devueltos al Contratista conforme a las condiciones fijadas en el Contrato y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos de condiciones y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los insumos y/o servicios. La garantía será presentada conforme al formato incluido en estos pliegos de condiciones (**Ver anexo 7**).

La garantía deberá incluir la cláusula obligatoria siguiente:

“LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Si la garantía no estuviere redactada textualmente conforme a lo anterior, operará la presunción legal de aceptación de la cláusula de conformidad con los presentes pliegos de condiciones, por haber presentado la oferta.

Las garantías que se emitan a favor del CNE serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática; debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción de tiempo.

CC-2.1 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en una resolución emitido por el Pleno de Consejeros del CNE.

CC-3 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

A quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

a) Solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa y su representante legal.
b) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social para empresas nacionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
c) La garantía de cumplimiento contrato (en Moneda Nacional-Lempira) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, sin impuestos, cuya vigencia será por el mismo tiempo de vigencia del contrato más tres (3) meses posteriores al vencimiento del contrato. Su finalidad es garantizar que el oferente cumpla plenamente con las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones y en el contrato, asegurando la correcta ejecución de todas las obligaciones pactadas. Salvo en los casos excepcionales y debidamente calificados por el Pleno de Consejeros a solicitud de las

empresas nacionales estas podrán constituir dicha garantía mediante retenciones equivalentes a un quince por ciento (15%) de cada pago parcial hasta completar el monto total, lo cual se hará constar en el contrato correspondiente.

CC-4 MULTAS, EXONERACIÓN Y RETENCIÓN DE IMPUESTOS.

A. MULTAS.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato amparados en el artículo 3-B de la Ley de Contratación del Estado.

B. EXONERACIÓN DE IMPUESTOS.

El CNE se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto, tasas, sobre-tasas y derechos consulares, tanto nacionales como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que adquiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 último párrafo de la Ley Electoral d Honduras (Decreto Legislativo No. 35-2021), reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 de fecha tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).
El CNE, emitirá órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH) y tramitará las dispensas, para el caso de los bienes provenientes del extranjero ante la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras

C. RETENCIÓN DE IMPUESTOS.

El CNE se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto, tasas, sobre-tasas y derechos consulares, tanto nacionales como municipales en todos los actos y contratos que realice o celebre, así como, sobre los bienes y servicios que adquiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 último párrafo de la Ley Electoral de Honduras (Decreto Legislativo No. 35-2021), reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 de fecha tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el CNE debe retener los impuestos generados según la naturaleza del servicio o suministro en concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR), por cada pago realizado a las empresas contratistas, sean nacionales, conforme lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta. El CNE también es responsable de informar, retener y enterar estos impuestos al Servicio de Administración de Rentas (SAR) de Honduras.

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El CNE requiere los servicios de impresión digital de credenciales para diversos actores electorales. La reproducción de las credenciales electorales es de carácter de seguridad nacional por lo tanto los centros de impresión seleccionadas no podrán modificar tamaños de diseños aprobados, subcontratar, asignar, trasladar, tercerizar o cualquier otra índole a otro lugar o centro de impresión.

Tipos de credenciales electorales:

1. Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).
2. Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).
3. Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).
4. Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).
5. Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).
6. Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).
7. Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).
8. Credencial Observadores Nacionales e Internacionales
9. Credencial Prensa Nacional e Internacional
10. Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).

Las Credenciales son documentos electorales con carácter del nivel de seguridad nacional, el oferente adjudicado, no puede hacer lo siguiente:

- Modificar tamaños.
- Alterar los diseños aprobados.
- Subcontratar, asignar, trasladar, tercerizar o cualquier otra índole del centro de impresión verificado por la Comisión Evaluadora.
- Cualquier acción que contravenga la seguridad de las Credenciales.
- Irrespetar el contrato pactado.

Las ofertas en el Lote 1 de los tipos de Credencial en los numerales 2, 3, 4 y del lote 2 numerales 1, 2,3,4,5 y 6, deberán incluir un 10% adicional con respecto a la cantidad base con la excepción, de la Credencial del numeral 1 del lote 1, la cuál será del 3%.

Lote	Ítem	Tipo de Credencial	Cantidad	3%	10%	Cantidad (+) %
1	1	**Junta Receptora de Votos (JRV).**	191,530	5,747		
		Total, Junta Receptora de Votos (JRV)				**197,277**
	2	**Consejo Exterior Electoral (CEE).**	150		15	
		Total, Consejo Exterior Electoral (CEE).				**165**
	3	**Custodio Electoral de Voto en el Exterior (CEVE).**	45		5	
		Total, Custodio Electoral de Voto en el Exterior (CEVE).				**50**
	4	**Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).**	180		18	
		Total, Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).				**198**
Lote	Ítem					
2	1	**Consejo Consultivo Electoral (CCE).**	10		1	
		Total, Consejo Consultivo Electoral (CCE).				**11**
	2	**Consejo Municipal Electoral (CME).**	2,980		298	
		Total, Consejo Municipal Electoral (CME).				**3,278**
	3	**Custodio Informático Electoral (CIE).**	23,013		2,301	
		Total, Custodio Informático Electoral (CIE).				**25,314**
	4	**Observadores Nacionales e Internacionales.**	20,000		2,000	
		Total, Observadores Nacionales e Internacionales.				**22,000**
	5	**Prensa Nacional e Internacional.**	2,000		200	
		Total, Prensa Nacional e Internacional.				**2,200**
	6	**Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).**	2,000		200	
		Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).				**2,200**
		GRAN TOTAL				**252,693**

ET-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los oferentes podrán participar presentando su oferta por uno o por ambos lotes completos.

ET-1.1 CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CREDENCIALES POR LOTE.

LOTE1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.

ÍTEMS	TIPO DE CREDENCIAL	CANTIDAD	MATERIAL Y DIMENSIONES	FECHA DE ENTREGA
1.	**Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).**	197,277	• Material base de impresión: Cartón base 14 con fibras de seguridad • Dimensiones: 4"x 5.5" (102 x 140 mm) con troquelado curvo en las esquinas • Impresión: Láser CMYK, más colores especiales para seguridad. • Perforado para cordón • Cordón de tela poliéster con gancho metálico.	15 noviembre 2025
2.	**Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).**	165		17 noviembre 2025
3.	**Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).**	50		17 noviembre 2025
4.	**Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (CJRVE).**	198		17 noviembre 2025
	TOTAL, LOTE 1	**197,690**		

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

ÍTEMS	TIPO DE CREDENCIAL	CANTIDAD	MATERIAL Y DIMENSIONES	FECHA DE ENTREGA
1.	**Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).**	11	• Material base de impresión: Cartón base 14 con fibras de seguridad • Dimensiones: 4"x 5.5" (102 x 140 mm) con troquelado curvo en las esquinas • Impresión: Láser CMYK, más colores especiales para seguridad. • Perforado para cordón • Cordón de tela poliéster con gancho metálico. • Recubrimiento de película plástica (laminado en caliente) Aplica únicamente a los numerales 1,2,4,5 y 6.	**16 de octubre de 2025**
2.	**Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).**	3,278		**18 de octubre de 2025**
3.	**Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).**	25,314		**15 noviembre 2025**
4.	**Credencial Observadores Nacionales e Internacionales**	22, 000		**1 noviembre 2025**
5.	**Credencial Prensa Nacional e Internacional**	2,200		**1 noviembre 2025**
6.	**Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).**	2,200		**1 diciembre 2025**
	TOTAL, LOTE 2	**55, 003**		

El oferente deberá garantizar que las siguientes credenciales:

- Credencial del Consejo Consultivo Electoral (CCE) (Lote 2, ítem 1).
- Credencial de los Consejos Municipales Electorales (CME) (Lote 2, ítem 2).
- Credencial de Prensa Nacional e Internacional (Lote 2, ítem 5).
- Credencial de la Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR) (Lote 2, ítem 6).

se requiere que estén protegidas con un recubrimiento de película plástica (laminado en caliente), con un grosor mínimo de setenta y cinco (175) micras, para asegurar su resistencia y prolongar su durabilidad.

ET-1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		IMAGEN DE REFERENCIA
Tipo de impresión:	Láser 2,400 x 2,400 dpi, colores proceso (CMYK) y color especial adicional (blanco) para datos variables.	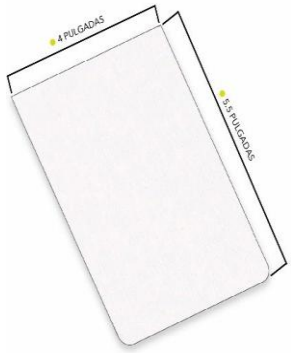
Base de impresión:	Cartón base 14, impresión láser con fibras de seguridad ópticamente variables con troquelado de corte curvo en sus esquinas inferiores.	
Área de impresión (medidas en pulgadas)	Ancho 4” Alto 5.5”.	
Pestaña con troquelado para pliegue.	Ancho 4” Alto 0.75”	

Tamaño final de corte (área de impresión + tamaño de pestaña para dobles).	4 x 6.25” pulgadas.	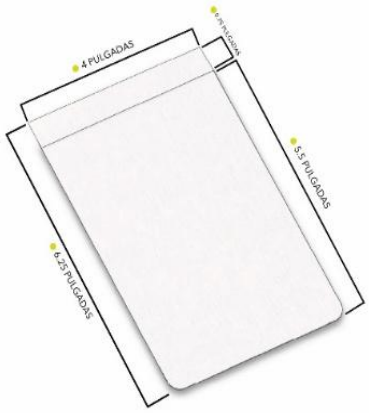
Pestaña de dobles	La zona del perforado, deberá ser el doble del grosor de la base de impresión, en tal sentido se realizará una cisa con dirección al reverso de la credencial de 0.75”, la cual se reforzará con pegamento ultra resistente o un engrape de acabado fino.	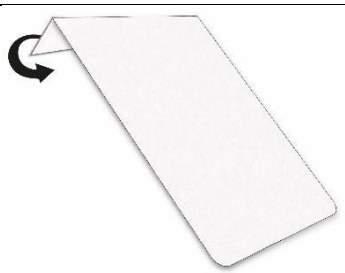
Recubrimiento de película plástica	(laminado en caliente) Aplica únicamente a los tipos de credenciales siguientes: • Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE) (Lote 2, ítems 1). • Credencial Consejos Municipales Electorales (CME) (Lote 2, ítems 2). • Credencial Prensa Nacional e Internacional (Lote 2, ítems 5) • Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR) (Lote 2, ítems 6)	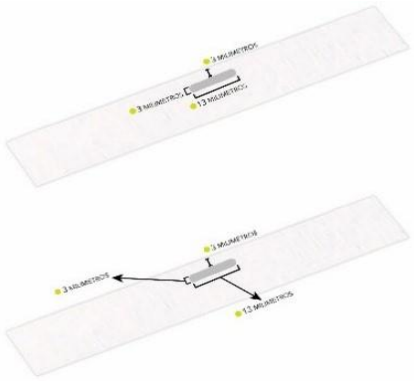

Perforado para cordón.	3x13 mm y la distancia del troquelado para pliegue	
Tamaño final	Una vez confeccionada la Credencial, su dimensión final será de 4”x5” pulgadas	

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE OBLIGATORIEDAD.

1. Sistema de cámaras de seguridad con cobertura total del centro de impresión y zona para monitoreo con capacidad de almacenamiento digital para al menos 40 días continuos (deberá estar disponible siempre y cuando que la seguridad asignada lo requiera).
2. Pantallas, monitores o televisores, con acceso a cámaras de seguridad de las áreas de producción de las Credenciales para los observadores de los partidos.
3. Agua permanente para servicios sanitarios, duchas y lavamanos.
4. Insumos de aseo como ser, basureros con bolsas, jabón de manos, papel toalla, papel higiénico, para todo el personal designado por el CNE para el proceso de impresión.
5. Habitación adecuada para albergar personal de las Fuerzas Armadas (FFAA mínimo 10 elementos). Debe contar con camas o literas acondicionadas.
6. Área para los observadores de los Partidos Políticos integrado por 5 representantes por turnos, distribuidos en dos (2) turnos de 12 horas diarias, además de una oficina con silla, escritorio con toma corriente, iluminación e internet para los supervisores técnicos del CNE.
7. Estacionamiento para observadores y técnicos del CNE.
8. Contar con un comedor con al menos dos (2) microondas, dispensador de agua purificada (permanentemente) sillas y mesas.
9. Contar con al menos dos (2) servicios sanitarios fijos o alquilados diferenciados para damas y caballeros, para uso exclusivo del personal designado para el proceso de impresión por el CNE, así como duchas funcionales para el personal de las FFAA.

10. Contar con al menos diez (10) casilleros con candados para resguardar accesorios personales como carteras para damas, cascos, mochilas, loncheras, etc.
11. Se requiere que la imprenta tenga instalada una planta eléctrica desde el primer día que comience la producción de los documentos, como respaldo en caso de contingencia por falta de energía eléctrica, deberá tener la capacidad de proporcionar energía para que pueda operar al menos un 50% de los equipos necesarios para la producción de los documentos de los lotes adjudicados.
12. Contar con insumos de seguridad como ser: extintores, alarma contra incendios, salida de emergencia.
13. Los insumos como el combustible y demás insumos volátiles, deberán consignarse en un espacio seguro.
14. Área para la empresa auditora adjudicada por un turno de 24 horas.

EXPERIENCIA Y RECURSO HUMANO.

1. Contar con software para diseño gráfico (Adobe Ilustrador, Photoshop, Acrobat, InDesign gráfico (Adobe Ilustrador, Photoshop, Acrobat, InDesign.
2. Diseñadores gráficos con experiencia en procesos de impresión digital.
3. Recursos para agilizar la revisión y aprobación, de la impresión ordenada, expedita y segura.
4. Conocimiento y capacidad de:

    - Verificación del resultado de la generación de los archivos PDF, la calidad de impresión, de la información (datos variables), medidas de seguridad y confección.
    - Punto de inspección para el control de calidad previo a el empaque.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: APLICA A TODOS LOS TIPOS DE CREDENCIALES

1. Tinta UV reactiva a la luz (patrón de fondo).
2. Tinta adicional color blanco, en datos variables.
3. Micro textos medida un (1) punto
4. Códigos QR y de barras.
5. Base de impresión con barnizado con protección UV.

DISPONIBILIDAD Y EXISTENCIA DE EQUIPOS / TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS:

Especificaciones técnicas de impresión y otros aspectos indispensables:

- Prensas digitales de impresión de colores proceso (CMYK) y un (1) color adicional (indispensable).
- Tinta resistente a torceduras, líquidos, abolladuras.
- Módulo de engrape o grapadora industrial.

- Bandejas o accesorios para el manejo de papeles pesados (cartulina, cartón, cover u otros).
- Conectividad de red.
- Laminadora en caliente de alta velocidad.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD APLICADA A LA IMPRESIÓN.

- Tinta UV reactiva a la luz (patrón de fondo).
- Tinta adicional color blanco.
- Micro textos medida un (1) punto.
- Códigos QR y de barras.
- Barniz con protección UV para el material base de impresión.

CONFECCIÓN DE LA CREDENCIAL.

Material base de impresión: Dimensiones de ancho 4” y 6.25 de alto con material de cartón base 14, barnizado con capacidad de absorción de pigmentos para impresión digital e instrumentos para escritura (indispensable) tales como: marcador permanente, bolígrafo (lápiz tinto, indistintamente del color). Debe ser resistente a: desprendimiento o ruptura del perforado para el gancho del cordón, desplazamientos, corrosiones, borrones, torceduras y derrame de líquidos. Las esquinas inferiores del material base de impresión, se redondearán para evitar incomodidades al portador.

Pestaña de pliegue: Parte integral del material base de impresión, sus medidas en pulgadas son de 4” de ancho y 0.75” de altura, en tal sentido, se aplicará el troquel de pliegue de 0.75”. El punto de referencia para la aplicar el troquel de pliegue, iniciará del lado superior de la credencial, con dirección al lado inferior del material base de impresión.

La pestaña de pliegue, se doblará con dirección hacia el reverso (retiro) de la credencial, la cual dará como resultado un grosor doble con respecto al material original de la base de impresión. Seguidamente, se pegará la pestaña de pliegue al material base de impresión, con pegamento ultra resistente y será asegurado con un engrape o costura de cable con acabados finos, brindando una portabilidad cómoda y previniendo el desprendimiento del cordón.

Perforado para el cordón: Tendrá un aspecto rectangular con sentido horizontal, éste perforado, será de 3 mm de alto y 13 mm de ancho. Se realizará en la zona centro/superior del material base a una distancia de 3 mm, tomando como punto de partida, el lado superior del material base, resultado obtenido de la pestaña de pliegue, descrito en el párrafo anterior.

OTRAS ESPECIFICACIONES.

1. Cordón de tela poliéster color negro, de un ancho 15 mm con gancho

metálico o plástico.

2. El ofertante, deberá acreditar o demostrar que cuenta con la capacidad instalada requerida.
3. En el proceso de verificación, se deberá realizar una demostración, aplicando las medidas de seguridad requeridas.
4. El ofertante presentará muestras a la Comisión Evaluadora, para verificar la calidad de: material, resistencia, impresión, comportamiento en la absorción de tintas como ser: marcador permanente, bolígrafo (varios colores), lápiz punta fina, entre otros.

ET-1.3 CLASIFICACIÓN DE LAS CREDENCIALES Y EMPAQUE POR LOTE.

Las Credenciales se clasificarán y empacarán de la siguiente manera:

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.		
ÍTEM	**TIPO CREDENCIAL**	**CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE (ROTULACIÓN DE LA CAJA)**
1	Juntas Receptoras de Votos (JRV) CARGO PROPIETARIO	Partido Político Departamento Municipio Correlativo JRV rango de menor a mayor.
	Juntas Receptoras de Votos (JRV) CARGO SUPLENTE	Partido Político Departamento Municipio Correlativo JRV rango de menor a mayor.
2	Consejo Exterior Electoral (CEE) CARGO PROPIETARIO	Partido Político País Ciudad
	Consejo Exterior Electoral (CEE) CARGO SUPLENTE	Partido Político País Ciudad
3	Custodio Electoral del Voto en el Exterior (CEVE)	Partido Político País Ciudad
4	Juntas Receptoras de Votos en el Exterior (JRVE) CARGO PROPIETARIO	Partido Político País Ciudad Correlativo JRV rango de menor a mayor.
	Juntas Receptoras de Votos en el Exterior (JRVE) CARGO SUPLENTE	Partido Político País Ciudad Correlativo JRV rango de menor a mayor.

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.		
ÍTEM	**TIPO CREDENCIAL**	**CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE (ROTULACIÓN DE LA CAJA)**
1	Consejo Consultivo Electoral (CCE) CARGO PROPIETARIO	Partido Político.
	Consejo Consultivo Electoral (CCE) CARGO SUPLENTE	Partido Político.
2	Consejos Municipales Electorales (CME) CARGO PROPIETARIO	Partido Político Departamento Municipio
	Consejos Municipales Electorales (CME) CARGO SUPLENTE	Partido Político Departamento Municipio
3	Custodios Informáticos Electorales (C I E)	Partido Político Departamento Municipio Centro de votación. Correlativo JRV rango de menor a mayor. CIE
4	Observadores NACIONALES	Entidad u organización
	Observadores INTERNACIONALES	Entidad u organización
5	Prensa NACIONAL	Medio de comunicación
	Prensa INTERNACIONAL	Medio de comunicación
6	Juntas Especiales de Verificación y Recuento (JEVR) CARGO PROPIETARIO	Partido Político Turno A
	Juntas Especiales de Verificación y Recuento (JEVR) CARGO SUPLENTE	Partido Político Turno A
	Juntas Especiales de Verificación y Recuento (JEVR) CARGO PROPIETARIO	Partido Político Turno B
	Juntas Especiales de Verificación y Recuento (JEVR) CARGO SUPLENTE	Partido Político Turno B

ET-1.4 ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN DEL EMPAQUE DE CADA CAJA.

Las credenciales se empacarán en cajas por tipo de credencial que corresponde. Bajo ninguna circunstancia se combinarán con otro tipo de credencial. Las cajas

no deben superar dimensiones de alto 17.5 cm x ancho 25 cm x largo 38 cm; tendrán una viñeta o rótulo impreso en papel o adhesivo tamaño carta 8.5x11" con impresión laser a color o b/n y se adherirá a la caja correspondiente. La estructura de información se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
• Primera línea: Logo del CNE y logo de "Elecciones Generales 2025". • Segunda línea: Emblema de Partido Político, (Si aplica en la credencial). • Tercera Línea: Tipo de Credencial • Cuarta línea: Cargo. (Suplente o Propietario), (Si aplica en la credencial). • Quinta línea: Departamento o País (País si es voto en el exterior). • Sexta Línea: Municipio o Ciudad (Ciudad si es voto en el exterior) • Séptima Línea: Rango de Junta Receptora de Votos (JRV) Desde-Hasta • Octava Línea: No. Caja 1 de N.	

ET-1.5 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESIÓN POR LOTE.

ET-1.5.1 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESIÓN DEL LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.

1. Credenciales de los Miembros de Juntas Receptoras de Votos (JRV).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Miembros de Juntas Receptoras de Votos (JRV).

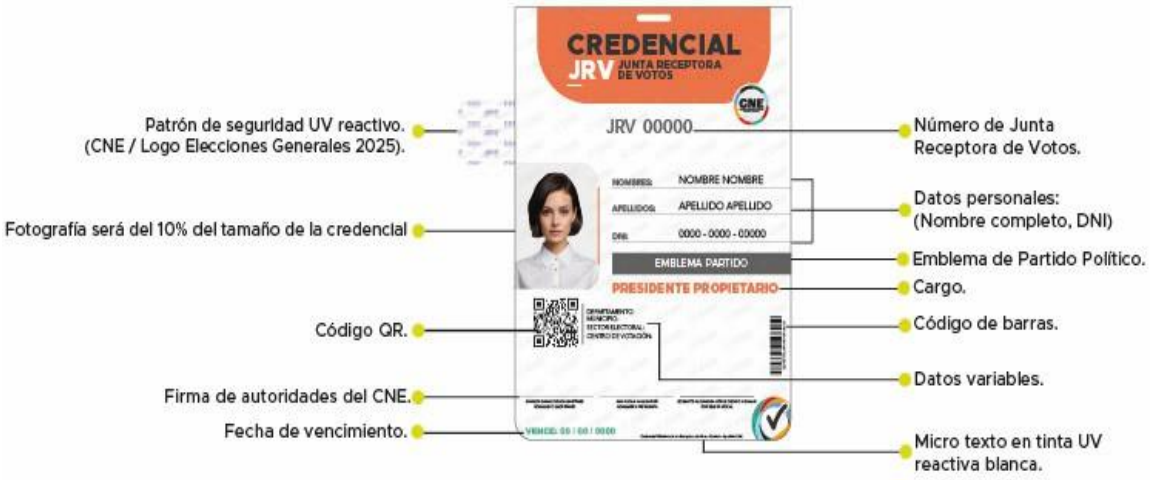

Credencial Junta Receptora de Voto (JRV)						
Departamento	**JRV**	**Propietarios (5 X JRV)**	**Suplentes (5 X JRV)**	**Total**	**3%**	**GRAN TOTAL**
Atlántida	940	4700	4700	9400	282	9682
Colón	681	3405	3405	6810	204	7014
Comayagua	1143	5715	5715	11430	343	11773
Copán	876	4380	4380	8760	263	9023
Cortés	3332	16660	16660	33320	1000	34320
Choluteca	1101	5505	5505	11010	330	11340
El Paraíso	1098	5490	5490	10980	329	11309
Francisco Morazán	3399	16995	16995	33990	1020	35010
Gracias A Dios	177	885	885	1770	53	1823
Intibucá	571	2855	2855	5710	171	5881
Islas De La Bahía	155	775	775	1550	47	1597
La Paz	491	2455	2455	4910	147	5057
Lempira	797	3985	3985	7970	239	8209
Ocotepeque	365	1825	1825	3650	110	3760
Olancho	1182	5910	5910	11820	355	12175
Santa Bárbara	1097	5485	5485	10970	329	11299
Valle	459	2295	2295	4590	138	4728
Yoro	1289	6445	6445	12890	387	13277
TOTALES	19153	95765	95765	191530	5747	197277

2. Credenciales de los Miembros de los Consejo Exterior Electoral (CEE).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Miembros de los Consejo Exterior Electoral (CEE).

Distribución de Credenciales Por Ciudad en el Exterior	
Ciudad	**Cantidad de Credenciales**
Houston	10
Los Ángeles	10
Miami	10
New Orleans	10
New York	10
Washington DC	10
Atlanta	10
Chicago	10
Dallas	10
Boston	10
San Francisco	10
Charlotte	10
Madrid	10
Barcelona	10
Valencia	10
TOTAL	**150**

Credenciales Consejo Exterior Electoral (CEE)			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Consejo Exterior Electoral (CEE).**
TOTAL	**150**	**15**	**165**

3. Credenciales de los Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).

Distribución de credenciales para custodios Electorales del voto en el Exterior Las cantidades descritas en la presente tabla, no incluye el 10% adicional.	
Ciudad	**Cantidad de Credenciales**
Houston	3
Los Angeles	3
Miami	3
New Orleans	3
New York	3
Washington DC	3
Atlanta	3
Chicago	3

Dallas	3
Boston	3
San Francisco	3
Charlotte	3
Madrid	3
Barcelona	3
Valencia	3
TOTAL	**45**

Credenciales Custodio Electoral del Voto en el Exterior (CEVE).			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Custodio Electoral del Voto en el Exterior (CEVE).**
TOTAL	**45**	**5**	**50**

4. Credenciales de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos en el Exterior (JRVE).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos en el Exterior (JRVE).

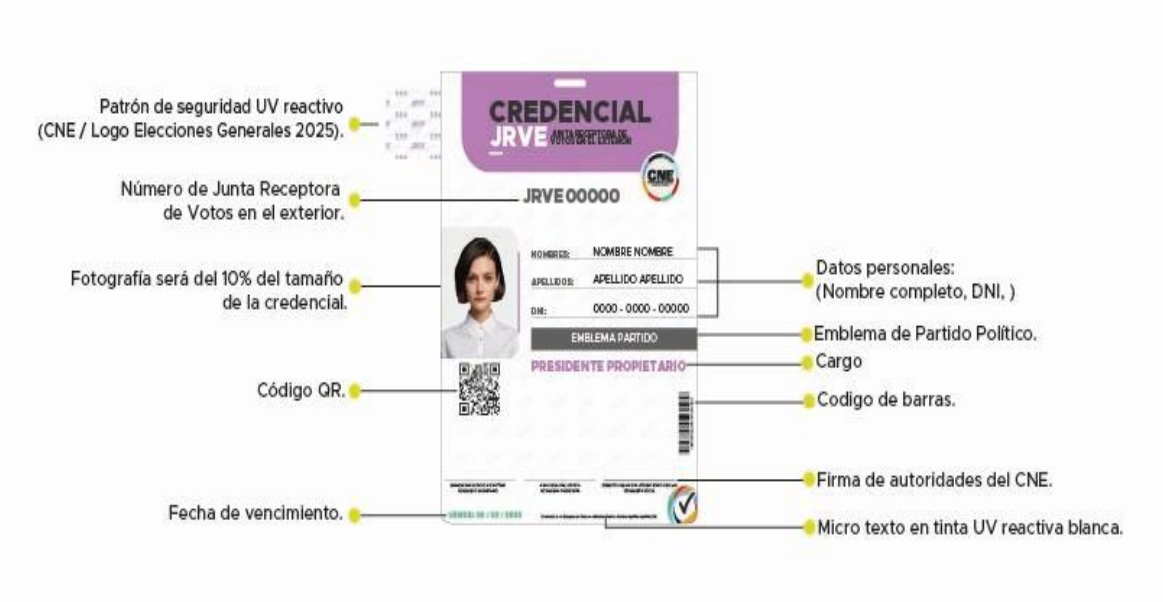

Cantidad de Credenciales para Miembros de Junta Receptora de voto Exterior Las cantidades descritas en la presente tabla, no incluye el 10% adicional.	
Ciudad	Cantidad de Credenciales
Houston	20
Los Angeles	10
Miami	20
New Orleans	10
New York	10
Washington DC	20
Atlanta	10
Chicago	10
Dallas	10
Boston	10
San Francisco	10
Charlotte	10
Madrid	10
Barcelona	10
Valencia	10
TOTAL	**180**

Credenciales Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE)			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE)**
TOTAL	**180**	**18**	**198**

ET-1.5.2 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA IMPRESIÓN DEL LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIO, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

1. Credenciales de los miembros del Consejo Consultivo Electoral (CCE).

Especificaciones de la información en la impresión para las credenciales de los miembros del Consejo Consultivo Electoral (CCE).

Tabla Resumen Las cantidades descritas en la presente tabla, no incluye el 10% adicional.	
Total, de Credenciales para Consejo Consultivo Electoral	**10**

Credenciales Consejo Consultivo Electoral (CCE)			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Consejo Consultivo Electoral**
TOTAL	**10**	**1**	**11**

2. Credenciales de los Miembros de los Consejos Municipales Electorales (CME).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Miembros de los Consejos Municipales Electorales (CME).

Distribución departamental Credencial Consejo Municipal Electoral (CME) Las cantidades descritas en la presente tabla, no incluye el 10% adicional.	
Credencial Consejo Municipal Electoral (CME)	
Atlántida	80
Colón	100
Comayagua	210
Copán	230
Cortés	120
Choluteca	160
El Paraíso	190
Francisco Morazán	280
Gracias A Dios	60
Intibucá	170
Islas De La Bahía	40

La Paz	190
Lempira	280
Ocotepeque	160
Olancho	230
Santa Bárbara	280
Valle	90
Yoro	110
TOTAL	2,980

Credenciales Consejo Municipal Electoral (CME).			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Consejo Municipal Electoral.**
TOTAL	**2,980**	**298**	**3,278**

3. Credenciales de los Custodios Informáticos Electorales (CIE).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Custodios Informáticos Electorales (CIE).

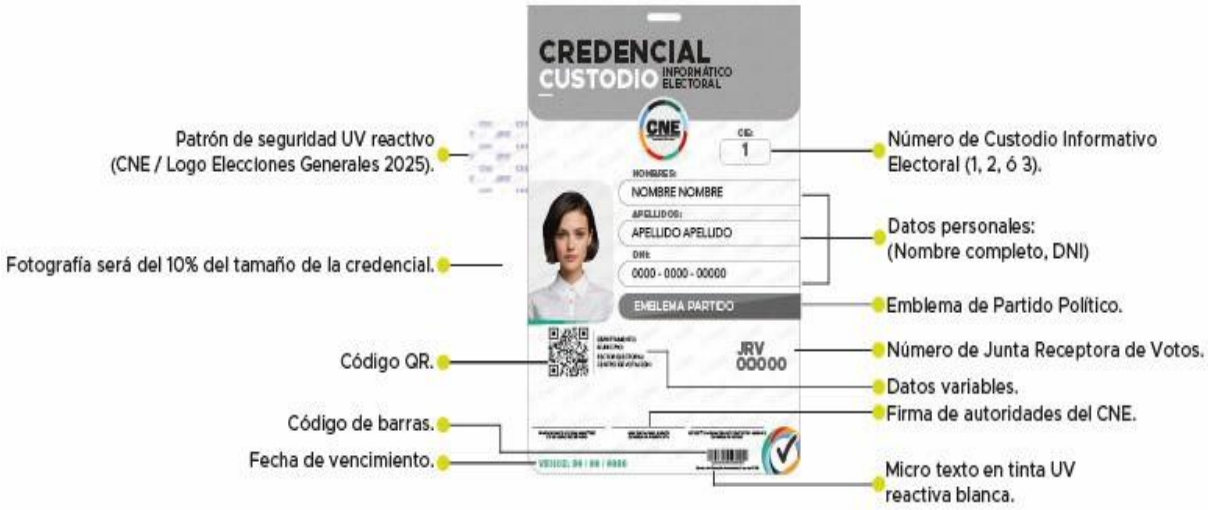

DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL DE CREDENCIALES DE CUSTODIOS INFORMATICOS ELECTORALES (CIE)			
DEPARTAMENTO	CUSTODIOS POR DEPARTAMENTO	CREDENCIALES CIE + 10%	TOTAL, DE CREDECIALES POR DEPARTAMENTO
FRANCISCO MORAZAN	3567	357	3924
CORTES	3111	311	3422
OLANCHO	1644	164	1808
YORO	1593	159	1752
SANTA BARBARA	1521	152	1673
CHOLUTECA	1425	143	1568
COMAYAGUA	1410	141	1551
LEMPIRA	1308	131	1439
EL PARAISO	1293	129	1422
COPAN	1224	122	1346
ATLANTIDA	1080	108	1188
COLON	822	82	904
INTIBUCA	798	80	878
VALLE	693	69	762
LA PAZ	678	68	746
OCOTEPEQUE	501	50	551
GRACIAS A DIOS	204	20	224
ISLAS DE LA BAHIA	141	14	155
Total, general	**23013**	**2301**	**25314**

4. Credenciales de los Observadores Nacionales e Internacionales.

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Observadores Nacionales e Internacionales.

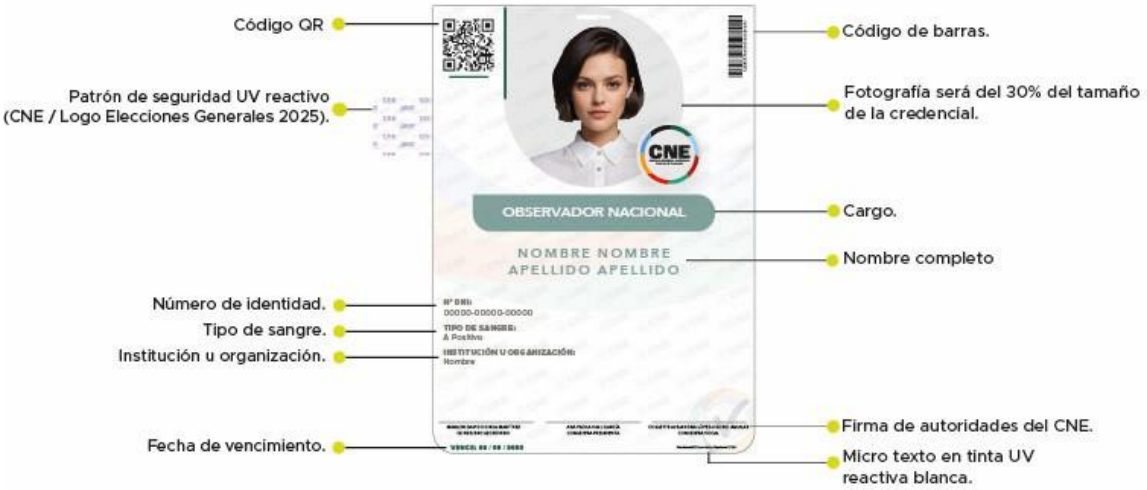

Tabla Resumen Las cantidades descritas en la presente tabla, no incluye el 10% adicional.	
Observadores	**Cantidad**
Nacionales	11,000
Internacionales	11,000
TOTAL	**22,000**

Credencial Observadores Nacionales e Internacionales			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Observadores**
Nacionales	10, 000	1, 000	11, 000
Internacionales	10,000	1, 000	11, 000
TOTAL	**20, 000**	**2, 000**	**22, 000**

5. Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de Prensa Nacional e Internacional.

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de Prensa Nacional e Internacional.

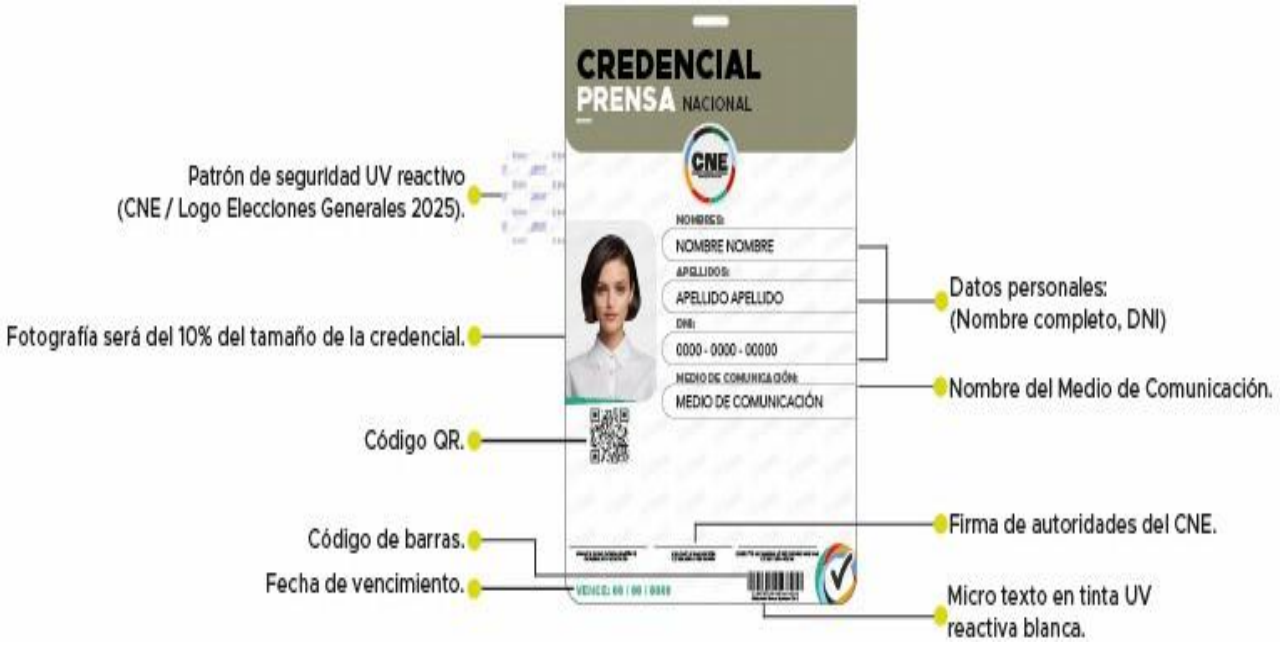

Tabla Resumen Las cantidades descritas en la presente tabla, no incluye el 10% adicional.	
Total, de Credenciales para Prensa Nacional e Internacional.	**2,000**

Credenciales Prensa Nacional e Internacional.			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Prensa Nacional e Internacional.**
TOTAL	**2000**	**200**	**2,200**

6. Credenciales de los Miembros de Juntas Especiales de Verificación y Recuentos (JEVR).

Especificaciones de la información en la impresión para las Credenciales de los Miembros de Juntas Especiales de Verificación y Recuentos (JEVR).

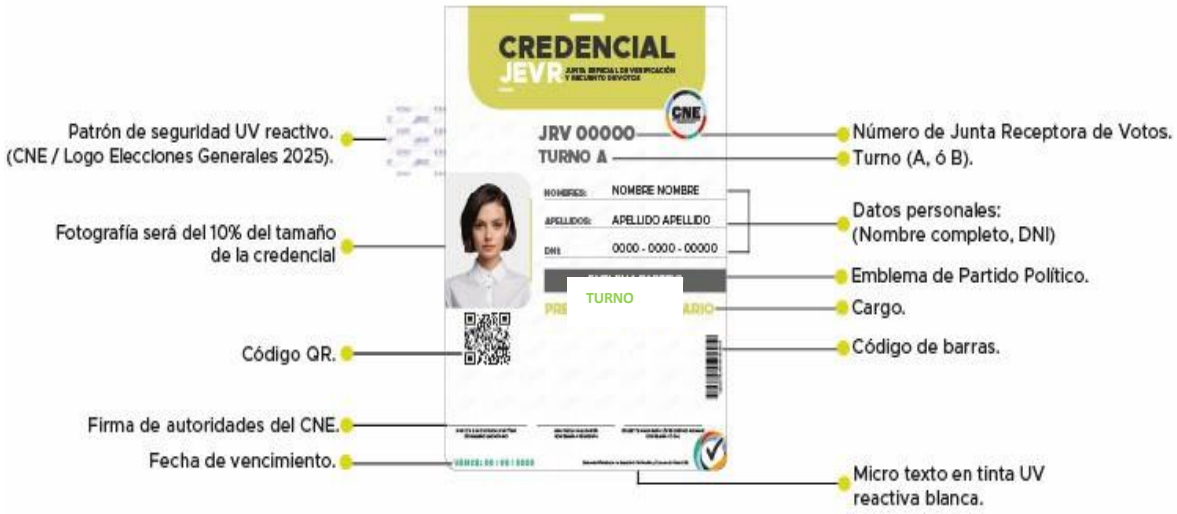

Tabla Resumen	
Total, de Credenciales Junta Especial de verificación y Recuento	**2,000**

Credenciales Junta Especial de verificación y Recuento (JEVR)			
	Cantidad	**10%**	**Total, Credenciales Junta Especial de verificación y Recuento**
TOTAL	**2000**	**200**	**2,200**

ET-2 TRASLADO, RECEPCIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

ET-2.1. TRASLADO.

La imprenta se encargará de transportar las credenciales a un recinto que designe el CNE, con la vigilancia y custodia de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA), además del acompañamiento de los observadores de imprenta de los Partidos Políticos; Las cajas se verificarán en la carga y descarga del transporte con la comisión de recepción. Para garantizar la protección de las credenciales, vigilancia, custodia, estabilidad y peso, la estibamiento máxima de cajas, será de tres (3).

ET-2.2. RECEPCIÓN

La comisión de recepción es la única instancia autorizada para la recepción de las credenciales.

La empresa proporcionará un inventario impreso con cuatro (4) copias, para que, la comisión de recepción, verifique el inventario y estos concuerden con lo recibido, dando por satisfecho, luego se procederá a extender la respectiva acta de recepción.

ET-2.3. ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EN PDF A LA IMPRENTA.

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.

				PLAZO DE ENTREGA	
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**ENTREGA DE DISEÑO**	**CANTIDAD**	**ENTREGA DE LOS ARCHIVOS EN PDF**	**FECHA DE RECEPCIÓN CNE**
1.	Credencial Junta Receptora de Votos (JRV).	El CNE proporcionará al adjudicatario los diseños de las credenciales en un plazo aproximado de un (1) día calendario, contado a partir de la notificación de la adjudicación.	197,277	1 de noviembre	15 de noviembre
2.	Credencial Consejo Exterior Electoral (CEE).		165	15 de noviembre	17 de noviembre
3.	Credencial Custodios Electorales del Voto en el Exterior (CEVE).		50	15 de noviembre	17 de noviembre
4.	Credencial Junta Receptora de Votos en el Exterior (CJRVE).		198	15 de noviembre	17 de noviembre
	TOTAL, LOTE 1		**197,690**		

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA.

				PLAZO DE ENTREGA	
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**ENTREGA DE DISEÑO**	**CANTIDAD**	**Entrega de los archivos PDF**	**Fecha de recepción CNE**
1.	Credencial Consejo Consultivo Electoral (CCE).	El CNE proporcionará al adjudicatario los diseños de las credenciales en un plazo aproximado de un (1) día calendario, contado a partir de la notificación de la adjudicación.	11	16 de octubre	16 de octubre
2.	Credencial Consejos Municipales Electorales (CME).		3,278	16 de octubre	18 de octubre de 2025
3.	Credencial Custodio Informático Electoral (CIE).		25, 314	1 de noviembre	15 de noviembre
4.	Credencial Observadores Nacionales e Internacionales		22, 000	A partir del 16 de octubre	1 de noviembre
5.	Credencial Prensa Nacional e Internacional		2,200	A partir del 16 de octubre	1 de noviembre
6.	Credencial Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).		2,200	30 de noviembre	1 de diciembre de 2025
	TOTAL, LOTE 2		**55,003**		

Nota: La entrega será mediante acta de entrega que incluya número de proceso, nombre de la empresa, descripción del lote y del ítems, fecha y hora de entrega, nombre y firma tanto de los representantes del CNE como de la empresa que recibe. En este último caso, el representante de la empresa deberá presentar una carta de autorización para el retiro del archivo digital.

ET-2.4. CANTIDAD DE IMPRESIONES Y CRONOGRAMA DE ENTREGA AL CNE.

LOTE 1: CREDENCIALES JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.

No.	TIPO CREDENCIAL	CANTIDAD	MATERIAL Y DIMENSIONES	FECHA DE ENTREGA
1.	Junta Receptora de Votos (JRV).	197,277	• Material base de impresión: Cartón base 14 con fibras de seguridad • Dimensiones: 4"x 5.5" (102 x 140 mm) con troquelado curvo en las esquinas • Impresión: Láser CMYK, más colores especiales para seguridad. • Perforado para cordón • Cordón de tela poliéster con gancho metálico.	15 noviembre 2025
2.	Consejo Exterior Electoral (CEE).	165		17 noviembre 2025
3.	Custodio Electoral de Voto en el Exterior (CEVE).	50		17 noviembre 2025
4.	Junta Receptora de Votos en el Exterior (JRVE).	198		17 noviembre 2025
	TOTAL, LOTE 1	**197,690**		

Tabla ordenada por fechas de entrega al CNE, ni la numeración y el orden no es vinculante con las tablas anteriores.

LOTE 2: CREDENCIALES CUSTODIOS, OBSERVADORES, CONSEJOS Y PRENSA

No.	Tipo Credencial	Cantidad	Material y dimensiones	Fecha de recepción
1.	Consejo Consultivo Electoral (CCE).	11	• Material base de impresión: Cartón base 14 con fibras de seguridad • Dimensiones: 4"x 5.5" (102 x 140 mm) con troquelado curvo en las esquinas • Impresión: Láser CMYK, más colores especiales para seguridad. • Perforado para cordón • Cordón de tela poliéster con gancho metálico. • Recubrimiento de película plástica (laminado en caliente) Aplica únicamente a los numerales 1,2,4,5 y 6.	16 octubre
2.	Consejo Municipal Electoral (CME).	3,278		18 octubre 2025
3.	Custodio Informático Electoral (CIE).	25,314		15 noviembre 2025
4.	Observadores Nacionales e Internacionales	22,000		1 noviembre 2025
5.	Prensa Nacional e Internacional	2,200		1 noviembre 2025
6.	Junta Especial de Verificación y Recuento (JEVR).	2,200		1 diciembre 2025
	TOTAL, LOTE 2	**55,003**		

Tabla ordenada por fechas de entrega al CNE, ni la numeración ni el orden no es vinculante con las tablas anteriores.

ET-3 MUESTRA

El oferente deberá adjuntar cinco (5) muestras completas de cada credencial descrito en los ítems de los lotes en los que decida participar, las cuales deberán presentarse debidamente cerradas y rotuladas de manera individual.

La evaluación de dichas muestras será un criterio determinante para comprobar la calidad de los insumos ofertados y, en consecuencia, para validar la propuesta presentada.

Se reitera que la entrega de las muestras junto con la oferta constituye un requisito indispensable para poder participar en el proceso de selección.

SECCIÓN IV ANEXOS

ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.
ANEXO 2: FORMULARIO LISTA DE PRECIOS.
ANEXO 3: FORMULARIO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.
ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.
ANEXO 5: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS.
ANEXO 6: FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.
ANEXO 7: FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ANEXO 8: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.
ANEXO 9: FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).
ANEXO 10. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD.
ANEXO 11. DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.
ANEXO 12. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.
ANEXO 13. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN.

ANEXO 1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Formulario de Presentación de la Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.

Fecha de presentación de la oferta: [*Indicar la fecha (día, mes y año)]*

Proceso No.: CNE-PEG-UCCE-017-2025

A Consejo Nacional Electoral (CNE)

Nosotros, Yo, [nombre completo del representante _____y agregar sus generales de ley] en mi condición de_____ la sociedad mercantil [nombre del oferente], declaramos que:

a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas No. (indicar el número), y fecha de las enmiendas

b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios/ productos de conformidad con los Documentos de proceso de contratación por procedimiento especial No.**CNE-PEG-UCCE-017-2025** denominado "**IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025."**

c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en este rubro es: [indicar el monto total en palabras ([indicar el monto total en cifras]), desglosado en la siguiente moneda: [lempiras].

No. de lote	No. de ítems	Concepto/ Descripción del producto/ servicios	Fecha de entrega del producto /servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (Sin impuestos)
					Oferta Total	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *(detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de servicios al que aplica el descuento)*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la **cláusula IO-13**, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula **IO-7.** Esta

oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula **CC-2** de las condiciones de contratación;

g) La nacionalidad del oferente es (indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio)

h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: (indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación) (Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
Firma: (indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican) En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta)

Nombre: (indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta)

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo del Oferente)

El día de la firma _____ del mes_____ del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 2. FORMULARIO LISTA DE PRECIOS.

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.

	Lista de Precios							
País origen del oferente: _____			El oferente deberá cotizar el precio de su oferta en lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras			**Fecha de presentación de la oferta:** _____		
						Proceso No: **CNE-PEG-UCCE-017-2025**		
						Página No. _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Lote	No. Ítems	Concepto/ Descripción del producto o servicios	Fecha de entrega del producto o servicios	Cantidad	Precio unitario	Precio total por cada artículo	Impuestos sobre la venta	Precio total por artículo
					(Indicar precio unitario)	*[Indicar precio total por cada artículo]*		*[Indicar precio total por artículo]*
								Precio Total de la Oferta (Sin Impuestos)

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Nota: El CNE se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto de conformidad a lo establecido en el Artículo 165 último párrafo de la Ley Electoral de Honduras reformado según decreto No. 41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 03 de agosto del 2021.

El CNE emite órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras PAMEH.

La orden de compra exenta se emite una vez que está listo el cheque de pago en ventanilla, el personal de pagaduría les notifica que está listo el pago y les solicita la factura proforma para la emisión de la orden de compra exenta, posteriormente se les envía de manera electrónica y así al momento de retirar el cheque puedan entregar la factura incluyendo todos los datos de la exoneración en la misma.

ANEXO 3. FORMULARIO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº
FECHA DE EMISIÓN:
GARANTIZADO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

Garantía a favor de: _____para garantizar que el Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación_____

SUMA GARANTIZADA:
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**
Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:
Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.
En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de_____, a los___ del mes _____ del año 2025.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil _____de Nacionalidad _____, con domicilio en_____

Y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipio de _____, Departamento de_____, a los _____ días del mes_____del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 5. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS.

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/pasaporte N° ___ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras, que a continuación se detallan:

A) Delito de receptación (Art. 438 del Código Penal);
B) Delito de lavado de activos (Art. 439 del Código Penal);
C) Delito de lavado de activos imprudente (Art. 440 del Código Penal);
D) Actos preparatorios del delito de lavado de activos (Art. 441 del Código Penal);
E) Delito de testaferrato (Art. 442 del Código Penal);
F) Delito de infidencia (Art. 443 del Código Penal);

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ de 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 6. FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil, _____de Nacionalidad_____con domicilio en _____

Y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No, actuando en mi condición de Representante Legal de _____ , por la presente **HAGO DECLARACIÓN**
JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo, declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando

participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni de haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_municipio de _____ ,Departamento de _____ a los _____, días del mes de_____del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 7. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

FORMATO GARANTÍADE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DE INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS

Garantía de cumplimiento No: _____
Fecha de Emisión: _____
Garantizado: _____
Dirección y teléfono: _____
Garantía a favor de: Consejo \Nacional Electoral (CNE)

Para avalar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proceso No: **CNE-PEG-UCCE-017-2025** Denominado **"IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025."**

SUMA GARANTIZADA: _____
VIGENCIA DESDE: _____HASTA: _____
BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

La Garantía Bancaria emitida a favor del BENEFICIARIO no deberá adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____Municipio de _____, a los _____ del mes de _____del año 2025.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 8. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
No. CNE- PEG-UCCE-017-2025

1. Nombre jurídico del Oferente *(indicar el nombre jurídico del Oferente)*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *(indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio)*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *(indicar el año de constitución o* incorporación del Oferente)
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: (indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado)
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: (indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado)
7. Números de teléfono y facsímile: (indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado)
8. Dirección de correo electrónico: (indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado)
9. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos) Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las cláusulas **CG-6.2**
10. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula **IO-9**.

    Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la **cláusula CG-6.2 y CG-6.3**

ANEXO 9. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).

El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

No. CNE-PEG-UCCE-017-2025

1. Nombre jurídico del Oferente (indicar el nombre jurídico del Oferente)
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio (indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio)
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio (indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio)
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: (indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio)
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: (Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado)
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
   Nombre: (indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio)
   Dirección: (indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio)
   Números de teléfono y facsímile: (indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio)
   Dirección de correo electrónico: (indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio)
7. Copias adjuntas de documentos originales de: (marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos)
   - Estatutos de la Sociedad de la empresa
   - Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 10. DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD.

Yo, _____, mayor de edad, casado, hondureño, con documento nacional de identificación número _____, con domicilio en la ciudad _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad _____ para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras y su reglamento, por este medio formulo la siguiente Declaración Jurada para mi persona y mi representada en virtud de ser participante del procedimiento especial No. **CNE-PEG-UCCE-017-2025** del Consejo Nacional Electoral, por este medio BAJO JURAMENTO DECLARO:

- **PRIMERO:** Que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos en el contrato/convención/solicitud de oferta/pliegos de condiciones, incluyendo cualquier norma aplicable.
- **SEGUNDO:** Que se tomarán las medidas necesarias para garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos durante todo el proceso de suministro/prestación.
- **TERCERO:** Que se implementarán sistemas de control de calidad para asegurar el fiel cumplimiento de las condiciones especiales indicadas en la sección III de los pliegos de condiciones.

En fe de lo cual firmo la presente declaración en la ciudad de _____municipio de_____, Departamento de_____a los_____días del mes de_____ del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 11. DECLARACIÓN JURADA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Yo, _____, mayor de edad, casado, hondureño, con documento nacional de identificación número _____, con domicilio en la ciudad _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil_____, por medio de la presente hago **DECLARACIÓN JURADA** que el Mantenimiento de Oferta tiene un plazo de vigencia de _____ días calendarios a partir de la fecha de apertura de la oferta, según los pliegos de condiciones de Contratación del Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-017-2025**.

En fe de lo cual firmo la presente declaración en la ciudad de _____municipio del_____, Departamento de_____ a los _____, días del mes de_____ del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 12. DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES.

Yo, **[Nombre del Representante Legal]**, mayor de edad, Estado, Civil, nacionalidad, (**Profesión u Oficio**), con Documento Nacional de Identificación No. **(DNI de Representante Legal)**, en mi condición de Representante Legal de **[nombre de la empresa o consorcio]**, bajo juramento expongo:

Que tanto en mi calidad de representante como en nombre de **[empresa/consorcio]**, manifestamos que **estamos enterados y aceptamos en su totalidad las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones** establecidas en el Pliego de Condiciones del Procedimiento Especial No**. CNE-PEG-UCCE-017-2025** emitido por el Consejo Nacional Electoral.

En fe de lo cual firmo en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los **[día]** días del mes de **[mes]** del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

ANEXO 13. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Yo, [Nombre del Representante Legal], mayor de edad, Estado, Civil, nacionalidad, (**Profesión u Oficio**), con Documento Nacional de Identificación No. **(DNI de Representante Legal)** en mi condición de Representante Legal de [nombre de la empresa o consorcio], con domicilio en [_____], en pleno uso de mis facultades legales, por este medio **AUTORIZO** de manera expresa al Consejo Nacional Electoral (CNE), para que ante las instituciones, organismos, autoridades y demás emisores correspondientes, pueda verificar la autenticidad y veracidad de toda la documentación e información presentada por este **Oferente** dentro del procedimiento especial de contratación No**. CNE-PEG-UCCE-017-2025.**
Asimismo, declaro que no existe impedimento legal alguno para que se realicen dichas verificaciones y me comprometo a brindar las facilidades necesarias cuando sean requeridas.

En fe de lo cual, firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los [día] días del mes de [mes] del año 2025.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)